

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-10-2023. A despacho el presente proceso informando que por medio del memorial del día 20-10-2023, la EPS ASMET SALUD dio respuesta a la solicitud del despacho, en ella no se encuentran datos de notificación del señor JOSÉ RICARDO ARANGO VELEZ. Sírvasse Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO -1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2986
Radicado: 1700140003002-2023-00524-00
Proceso: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: LUZ DARY BUSTAMANTE ARIAS
Demandados: ALBA NELLY CORREA MONTAÑO
JOSÉ RICARDO ARANGO VELEZ

Vista la constancia anterior, se dispone:

Para la debida notificación personal del demandado, se REQUIERE a las empresas CLARO, MOVISTAR Y TIGO, para que informen los datos de contacto que reposen en sus bases de datos, del señor JOSE RICARDO ARANGO VELEZ identificado con CC.4.617.770 , tales como, dirección de residencia, correo electrónico y teléfono.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario